

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL
AYUNTAMIENTO DE GUAREÑA, EL DÍA 2 DE AGOSTO DE 2018.**

ASISTENTES:

PRESIDENTA:

D^a Josefa Ruiz Carrasco.

CONCEJALES:

D^a. M^a. Soledad Heras Mora
D. Juan C. Fernández Serrano
D. Rubén Martín Calderón
D. Jesús Guisado Velarde
D^a Ángela Mancha Mancha
D. Valentín Casco Fernández
D. Pedro José Pascual Salguero
D^a. Eva García Zapatero.

EXCUSAN SU ASISTENCIA:

D. José Luis Álvarez Monge
D. Eusebio López Ruiz

SECRETARIO :

D^a M^a Teresa Román García

INTERVENTOR

D. Andrés Sánchez Gómez

En el Municipio de Guareña, a dos de agosto de dos mil dieciocho, siendo las veinte euros diecisiete minutos bajo la Presidencia de D. Abel González Ramiro, Alcalde de la Corporación, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los Señores Concejales al margen expresados, al objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 38 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, en el que se dispone que dentro de los treinta días siguientes a la celebración de la sesión constitutiva, el Alcalde convocará la sesión o sesiones extraordinarias del Pleno al objeto de fijar el funcionamiento de la nueva Corporación Local.

Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día.

PRIMERO.- LECTURA Y APROBACIÓN DE BORRADORES DE ACTAS ANTERIORES

Se pospone al próximo pleno la lectura y aprobación de actas anteriores por imposibilidad del servicio de secretaría.

SEGUNDO.- RESOLUCIONES, INFORMES Y CORRESPONDENCIA DE INTERES.

A continuación la Presidencia concede la palabra a la secretaria que informa de que La Corporación ha queda informada con carácter general de las resoluciones que la Alcaldía, en uso de sus facultades, ha dictado desde el último pleno y cuya enumeración finaliza con el nº de decreto 259.

TERCERO.- SOLICITUD DE INQUIBA DE PUNTO DE CONEXIÓN EN RED DE ABASTECIMIENTO DE AGUA BRUTA.

La Presidenta concede la palabra a la secretaria que suscribe a fin de que de lectura al dictamen de la comisión.

La secretaria manifiesta que la comisión informativa de régimen interior dictaminó proponer al pleno Municipal la retirada de este punto del orden del día puesto que a juicio de la Secretaría existen dudas en relación a la autorización y debería solicitarse informe de la Confederación Hidrográfica del Guadiana.

La Presidencia retira este punto del orden del día a fin de solicitar los informes pertinentes.

CUARTO.- PASE A SEGUNDA ACTIVIDAD DEL AGENTE DE POLICIA LOCAL D. RAFAEL ROLDÁN CARMONA

La presidencia concede la palabra a la delegada del área D^a Josefa Ruiz Carrasco quien realiza la siguiente intervención:

Este punto no es de acuerdo plenario, no se someterá a votación pero se ha introducido en el orden del día para dar cuenta de ello a los corporativos, justamente cuando ayer se despedía al agente Barrero y próximamente al agente Parra. En este caso el agente D. Rafael Roldán había solicitado a esta delegación su pase a segunda actividad que es ya efectiva y que ocupará la plaza dejada por el anterior agente en segunda actividad.

Se concede la palabra a D^a Eva García Zapatero portavoz del grupo Municipal PCG que realiza la siguiente intervención:

No ha podido estar en las comisiones, pero después de estudiar el expediente saca en conclusión que al agente de referencia le ha costado gran trabajo que le reconozcan su derecho a pasar a segunda actividad, lo solicitó hace varios meses y por silencio administrativo se ha solicitado informes a la Junta de Extremadura, está claro que la ley le ampara y quiere decir que parece que el gobierno Municipal no ha estado muy de acuerdo con ello.

Viendo que dentro de poco se producirá otro pase a segunda actividad se propone que se determinen las actividades que estos agentes puedan realizar acordes con su nueva situación tales como charlas informativas en los colegios, cursos para la ciudadanía y sobre todo para los más pequeños. Se alegra por el agente al que la ley ampara para que pueda disfrutar de su nueva situación laboral

La Presidencia interviene para manifestar que el gobierno Municipal en ningún momento se ha puesto en contra de derechos de ningún trabajador

A continuación la Presidencia pasa la palabra a D^a Josefa Ruiz Carrasco quien realiza la siguiente intervención:

No es que al gobierno Municipal le interese más o menos la segunda actividad es que en el momento de la solicitud del agente, había otra solicitud anterior de otro agente para pasar a segunda actividad que había que resolver porque ya había dos policías locales en segunda actividad y se podría superar el 25% de la plantilla en segunda actividad, que posibilitaba al Alcalde a suspender su reconocimiento durante el plazo establecido en la ley. La intención de la delegación es regular la segunda actividad.

QUINTO.- APROBACIÓN CONVENIO DE ACTUACIÓN ENTRE LA DIPUTACIÓN DE BADAJOZ Y EL AYUNTAMIENTO DE GUAREÑA SOBRE ENCOMIENDA DE GESTIÓN , DELEGACIÓN PARA EL COBRO DE SANCIONES Y CESIÓN DE DERECHOS ECONÓMICOS DERIVADOS DE COSTAS PROCESALES EN MATERIA DE DISCIPLINA URBANÍSTICA

La Presidenta concede la palabra a la secretaria que suscribe a fin de que de lectura al dictamen de la comisión.

La secretaria manifiesta que la comisión informativa de obras y urbanismo dictaminó con carácter favorable votos a favor de los concejales del grupo Municipal socialista y reserva de voto de los concejales del grupo popular e IU proponer al pleno Municipal la aprobación del convenio de referencia.

A continuación la Presidencia concede la palabra al delegado de obras y urbanismo D. Juan Carlos Fernández Serrano a fin de que justifique la propuesta de su delegación que realiza la siguiente intervención.

Se pretende adherir al Ayuntamiento de Guareña a este convenio hasta la finalización del mandato corporativo con posibilidad de renovarlo. Con este acuerdo se pretende aliviar el trabajo del Ayuntamiento en materia de disciplina urbanística, derivando las tareas más complicadas a los servicios técnicos y jurídicos de la Diputación que tendrá más equidistancia e imparcialidad en estos aspectos

A continuación la Presidencia abre un turno de intervenciones a fin de que los portavoces de los distintos grupos Municipales manifiesten su intención de voto y argumentos en que lo fundamentan

Se concede la palabra en primer lugar al portavoz del grupo Municipal IU que realiza la siguiente intervención.-

Este punto y los dos posteriores son similares, en cuanto se trata de la firma de un convenio con Diputación de Badajoz.

Izquierda Unida entiende que con la firma de estos convenios se mejorara de forma eficaz las distintas cuestiones que se plantean, en este punto en concreto la disciplina urbanística.

Por tanto Izquierda Unida votara a favor de este convenio.

A continuación la Presidencia concede la palabra a D^a Eva García Zapatero portavoz del grupo Municipal PCG quien manifiesta que como con otros convenios firmados con DIPUTACIÓN, OAR... PCG votará a favor.

A continuación la Presidencia concede la palabra a D. Valentín Casco Fernández concejal del grupo Municipal Popular quien manifiesta que al grupo popular le parece positivo este acuerdo para el Ayuntamiento y por ello votarán a favor.

A continuación la Presidencia concede la palabra a D^a Josefa Ruiz Carrasco portavoz del grupo Municipal socialista quien manifiesta que el gobierno Municipal está de acuerdo con todo lo que suponga descargar de trabajo a los empleados Municipales y estar asistidos por técnicos especialistas en estos asuntos por ello votarán a favor de este acuerdo.

Y tras el oportuno debate se somete este punto del orden del día a votación resultando aprobada por mayoría absoluta la siguiente

PARTE DISPOSITIVA:

APROBAR EL CONVENIO DE ACTUACIÓN ENTRE LA DIPUTACIÓN DE BADAJOZ Y EL AYUNTAMIENTO DE GUAREÑA SOBRE ENCOMIENDA DE GESTIÓN, DELEGACIÓN PARA EL COBRO DE SANCIONES Y CESIÓN DE DERECHOS ECONÓMICOS DERIVADOS DE COSTAS PROCESALES EN MATERIA DE DISCIPLINA URBANÍSTICA.

SEXTO.- APROBACIÓN CONVENIO DE ACTUACIÓN ENTRE LA DIPUTACIÓN DE BADAJOZ Y EL AYUNTAMIENTO DE GUAREÑA SOBRE ENCOMIENDA DE GESTIÓN, DELEGACIÓN PARA EL COBRO DE SANCIONES Y CESIÓN DE DERECHOS ECONÓMICOS DERIVADOS DE COSTAS PROCESALES PARA LA TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES POR INFRACCIÓN DE LA LEY AGRARIA 6/2015 (CAMINOS PÚBLICOS) DE EXTREMADURA.

La Presidenta concede la palabra a la secretaria que suscribe a fin de que de lectura al dictamen de la comisión.

La secretaria manifiesta que la comisión informativa de obras y urbanismo dictaminó con carácter favorable votos a favor de los concejales del grupo Municipal socialista y reserva de voto de los concejales del grupo popular e IU proponer al pleno Municipal la aprobación del convenio de referencia.

A continuación la Presidencia concede la palabra al delegado de obras y urbanismo D. Juan Carlos Fernández Serrano a fin de que justifique la propuesta de su delegación que realiza la siguiente intervención

Argumenta los mismos motivos esgrimidos en la defensa del convenio anterior en este caso en relación con los expedientes por infracción de la ley agraria.

A continuación la Presidencia abre un turno de intervenciones a fin de que los portavoces de los distintos grupos Municipales manifiesten su intención de voto y argumentos en que lo fundamentan
Se concede la palabra en primer lugar al portavoz del grupo Municipal IU que realiza la siguiente intervención.-

Votaremos a favor por las razones expuestas en el punto del orden del día anterior.

A continuación la Presidencia concede la palabra a D^a Eva García Zapatero portavoz del grupo Municipal PCG que manifiesta que votará a favor de este acuerdo.

A continuación la Presidencia concede la palabra a D. Valentín Casco Fernández concejal del grupo Municipal Popular quien manifiesta que al grupo popular votará a favor.

A continuación la Presidencia concede la palabra a D^a Josefa Ruiz Carrasco portavoz del grupo Municipal socialista quien manifiesta que el grupo Municipal socialista votará a favor de este acuerdo.

Y tras el oportuno debate se somete este punto del orden del día a votación resultando aprobada por mayoría absoluta la siguiente

PARTE DISPOSITIVA:

APROBAR EL CONVENIO DE ACTUACIÓN ENTRE LA DIPUTACIÓN DE BADAJOZ Y EL AYUNTAMIENTO DE GUAREÑA SOBRE ENCOMIENDA DE GESTIÓN , DELEGACIÓN PARA EL COBRO DE SANCIONES Y CESIÓN DE DERECHOS ECONÓMICOS DERIVADOS DE COSTAS PROCESALES EN LA TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES POR INFRACCIÓN DE LA LEY AGRARIA 6/2015 (CAMINOS PÚBLICOS) DE EXTREMADURA

SÉPTIMO.- APROBACIÓN CONVENIO DE ACTUACIÓN ENTRE LA DIPUTACIÓN DE BADAJOZ Y EL AYUNTAMIENTO DE GUAREÑA SOBRE ENCOMIENDA DE GESTIÓN , DELEGACIÓN PARA EL COBRO DE SANCIONES Y CESIÓN DE DERECHOS ECONÓMICOS DERIVADOS DE COSTAS PROCESALES PARA LA TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES DE RUINA URBANÍSTICA

La Presidenta concede la palabra a la secretaria que suscribe a fin de que de lectura al dictamen de la comisión.

La secretaria manifiesta que la comisión informativa de obras y urbanismo dictaminó con carácter favorable votos a favor de los concejales del grupo Municipal socialista y reserva de voto de los concejales del grupo popular e IU proponer al pleno Municipal la aprobación del convenio de referencia.

A continuación la Presidencia concede la palabra al delegado de obras y urbanismo D. Juan Carlos Fernández Serrano a fin de que justifique la propuesta de su delegación que realiza la siguiente intervención

Argumenta los mismos motivos esgrimidos en la defensa del convenio anterior en este caso en relación con los expedientes por ruina urbanística

A continuación la Presidencia abre un turno de intervenciones a fin de que los portavoces de los distintos grupos Municipales manifiesten su intención de voto y argumentos en que lo fundamentan

Se concede la palabra en primer lugar al portavoz del grupo Municipal IU que realiza la siguiente intervención.-

Votaremos a favor por las razones expuestas en los puntos anteriores

A continuación la Presidencia concede la palabra a D^a Eva García Zapatero portavoz del grupo Municipal PCG que manifiesta que votará a favor de este acuerdo.

A continuación la Presidencia concede la palabra a D. Valentín Casco Fernández concejal del grupo Municipal Popular quien manifiesta que al grupo popular votará a favor.

A continuación la Presidencia concede la palabra a D^a Josefa Ruiz Carrasco portavoz del grupo Municipal socialista quien manifiesta que el grupo Municipal socialista votará a favor de este acuerdo.

Y tras el oportuno debate se somete este punto del orden del día a votación resultando aprobada por mayoría absoluta la siguiente

PARTE DISPOSITIVA:

APROBAR EL CONVENIO DE ACTUACIÓN ENTRE LA DIPUTACIÓN DE BADAJOZ Y EL AYUNTAMIENTO DE GUAREÑA SOBRE ENCOMIENDA DE GESTIÓN , DELEGACIÓN PARA EL COBRO DE SANCIONES Y CESIÓN DE DERECHOS ECONÓMICOS DERIVADOS DE COSTAS PROCESALES EN LA TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES DE RUINA URBANÍSTICA.

OCTAVO.- RUEGOS Y PREGUNTAS

Teníamos cuatro preguntas registradas, en cambio una de ellas, la numero dos, no la realizare por ser un error de apreciación.

1.-OBRAS AEPSA. Vemos como las obras AEPSA están algo retrasadas, y ustedes deben de saber que si no se terminan en el plazo establecido puede traer malas consecuencias.

¿Cuál es el motivo de tal retraso?

3.-ASEOS EN PISCINA MUNICIPAL. Nos llega la información que los aseos construidos recientemente en la Piscina Municipal, cosa que nos extraña puesto que si se ha invertido dinero de los impuestos de los vecinos en construir esos aseos es para usarse y no estar cerrados.

¿Cuál es el motivo que los aseos construidos recientemente en la Piscina Municipal estén cerrados?

4.-INSTALACION ELECTRICA EN CAFETERIA PARQUE DE SAN GINES. La cafetería del parque de San Ginés parece ser que tiene problemas en la instalación eléctrica, siendo una instalación que tiene 8 meses de antigüedad.

¿Cuáles son los problemas de dicha instalación?

¿Quién es el responsable y que solución se dará?

La Presidencia concede la palabra al delegado de obras y urbanismo a fin de que responda a las preguntas formuladas en materia de su delegación.

D. JUAN CARLOS FERNANDEZ SERRANO responde que *Las obras AEPSA se encuentran en plazo para su ejecución. El plazo finaliza el 31 de septiembre, considera que se terminarán en plazo . El retraso está justificado por la climatología de esta primavera que obligó a parar las obras.*

Con respecto a los aseos se está buscando cual es la causa de la avería. Parece ser que puede provenir de un aplastamiento en la tubería que conecta esos servicio.Al estar la piscina abierta para solucionar el problema habría que cerrarla durante unos días y se ha preferido cerrar los servicios y abordar esa avería cuando acabe la temporada de baño.

Con respecto a la instalación eléctrica de la cafetería del parque explica que tiene una instalación eléctrica monofásica, con la posibilidad de conectar hasta 15.000

watios de potencia . El problema surge porque el concesionario tiene equipos que están demandando 20.000/25.000 watios, por eso saltan los diferenciales porque se está demandando más energía de la potencia que tienen contratada. En cuanto a las soluciones que se pueden dar se está valorando modificar la instalación con las mejoras ofertadas

El portavoz de IU REPLICA

Con arreglo a los aseos me imagino, me comenta usted, me responden ustedes de que están buscando la avería. Supongo que esa avería está en periodo, porque tiene pocos días, está en periodo de garantía y tendrá que hacerse cargo la empresa que hizo las obras. Supongo que si ¿no?, que será la empresa que hizo las obras quien tendrá que hacer las obras y correr con toda la reposición, tal y como está la instalación.

Con arreglo a la instalación eléctrica, no sé, parece ser, porque eso es una cafetería ¿no?, y como tal se adjudicó. Y no sé, parece ser que la instalación eléctrica parece ser que es para un quiosco de vender pipas y polos.

Nada más y, muchas gracias.

La Presidencia toma la palabra para explicar en relación a la garantía del atasco de la tubería que hay en los servicios de la piscina, que depende del tipo de atasco. Si es un atasco producido por las obras o en la ejecución de las obras entra dentro de la garantía de la ejecución pero si es un taponamiento producido por lo allí vertido correría a cargo del Ayuntamiento.

A continuación la Presidencia concede la palabra a la portavoz del grupo Municipal PCG a fin de que formule sus ruegos y/o preguntas

D^a Eva García Zapatero realiza las siguientes.-

1º.-En relación con la respuesta dada al portavoz de IU sobre la potencia requerida por la cafetería del parque San Ginés en cuánto a que demanda mayor potencia de la contratada tenía entendido que el problema era que se requería una instalación trifásica y no bifásica . Explica la portavoz que ella regenta una cafetería , tiene contratados 15000 watios y le sobra luz para dar y regalar. La cafetería del parque es similar a la suya y no cree que necesite tanta potencia, lo que si cree es que necesita una instalación trifásica. Así mismo cree que los técnicos que llevaron a cabo el proyecto y la obra tendrían en cuenta que ese tipo de negocio necesitan una instalación trifásica por ello considera que habría que pedir responsabilidades a los técnicos que llevaron a cabo las obras, porque la cafetería ya está funcionando, es época de verano cuando más dinero se hace en este tipo de negocios y para llevar a cabo el cambio de instalación hay que cerrar la cafetería, ¿quien va a soportar el coste que ello puede conllevar, no el de las obras sino la indemnización a los concesionarios?

2º.- En cuánto al parque le han informado que en la zona infantil hay un árbol que se está muriendo porque le cortaron las raíces y supone un peligro, pregunta porqué se encuentra en esas condiciones

3º.- En cuánto al césped de la piscina que cree que ha supuesto un coste de 12000 euros para el Ayuntamiento se observa que hay muchas zonas encharcadas, zonas que se embarran en la parte infantil donde los niños no pueden ni sentarse y otras zonas donde el césped está seco. cree que habría que pedir responsabilidades a los técnicos y a quien corresponda porque todas estas actuaciones se llevan a cabo con dinero público y no cree que deba invertirse más dinero para corregir los errores de éstos. Por ello pregunta qué medidas va a adoptar el gobierno Municipal al respecto

4º.- Lleva mucho tiempo escuchando las quejas de los vecinos de la calle el Pilar puesto que la parte trasera cuando cae lluvia abundante se inunda, no evacúa bien el agua, lo que provoca que entre agua en las casas, pregunta que se va a hacer para solucionar este problema, pide que se tenga en cuenta para el próximo AEPSA

5º.- PCG Quiere denunciar los hechos ocurridos en la piscina Municipal, por considerar que son actos odiosos , asquerosos , lo peor de lo peor que se puede hacer a la ciudadanía. Para informar a los que escuchan, se trata de un vecino al que han cogido echando fotos a las mujeres en biquini y echándose crema. Pregunta a la concejalía de igualdad si se ha hecho algún seguimiento, si se ha prohibido la entrada de este Señor a la piscina, qué tipo de procedimiento es el que hay que seguir en estos casos. Viendo que han sido varios los casos que se han producido durante este año , enumera como ejemplo cese de actividades de igualdad en los colegios, exhibicionismo ante una niña en una calle de Guareña... de todo esto se encuentra al corriente la policía local, no sabe si la concejalía de igualdad está al corriente, uno que le ha parecido muy significativo es que la semana pasada una vecina llamó a la policía local cuando su exmarido que tiene orden de alejamiento de ella pasó tres veces a su lado y no fue atendida por el servicio de la policía local . Siendo éste un supuesto de violencia de género, esta chica podía haber sido asesinada por su expareja, si hay una orden de alejamiento hay que cumplirla y si no es así la policía Local tiene que asistir a la víctima, por ello ruega que se pida responsabilidades a la policía Local.

Son tantos casos los que se dan en Guareña que PCG no se cansa de insistir en que esto de la manera que se evita es visibilizándolo, que la gente se entere de que en Guareña pasan estas cosas, y que los que cometen estos delitos sepan que están bajo la mirada de la concejalía de igualdad que considera tiene una responsabilidad política muy importante en este caso y lo dice sinceramente. Pregunta en relación a lo ocurrido si la concejalía de igualdad tiene algún programa de actuación en estos casos que ocurren en el Municipio, le gustaría ver un programa de actuación coherente y acorde con las necesidades de Guareña

La Presidencia toma la palabra y realiza la siguiente intervención.- Antes de conceder la palabra a los distintos delegados manifestar que el Gobierno Municipal no permite que se cometan actos contra la ciudadanía y adopta siempre las medidas necesarias para corregir estos sucesos y desde luego las fuerzas y cuerpos de seguridad son una parte fundamental para garantizar la seguridad ciudadana y

están actuando debidamente con arreglo a procedimientos reglados. La Junta de Gobierno Local esta mañana adoptó acuerdo respecto a los hechos descritos a propuesta de la policía Local.

A continuación la Presidencia concede la palabra al delegado de obras y urbanismo a fin de que responda a las preguntas referidas a su delegación.

D. Juan Carlos Fernández Serrano responde a la pregunta del árbol, que no es uno son tres los que se encuentran enfermos por una epidemia que ataca a esa especie parece ser que no es solo en Guareña y no se sabe por qué pero esos árboles se están secando.

En relación al césped se le dio el tiempo que dijo la persona que lo instaló, tiene bastante drenaje no sabe por qué no está funcionando correctamente, porque se encharca en algunas zonas, se está intentando regular el riego de la piscina con el tiempo de los aspersores.

En cuanto a la cafetería del parque el que la instalación sea bifásica o trifásica solo repercute en el reparto de la potencia, que pueda soportar la línea mayor cantidad de vatios. Modificar la instalación a trifásica es necesario para aumentar la potencia de los 15000 vatios en adelante. Por ello si los concesionarios demandan más vatios de los que en sí tiene la concesión contratada es cuando surge el problema que es lo que ahora se debate con ellos.

A continuación la Presidencia concede la palabra a D. Rubén Martín Calderón concejal delegado de deportes quien responde respecto al césped de la piscina Municipal que se está intentando solucionar apoyando con riego las zonas que están más secas y aquellas que están más húmedas rebajando el riego. El césped además de agua requiere sol por ello se pidió a los usuarios que en esas zonas más embarradas dejaran respirar el césped de hecho ya se va notando que está brotando, se está vigilando por los operarios de mantenimiento.

La Presidencia toma la palabra para informar en relación a los árboles enfermos del parque que se está esperando porque parece ser que cuando pasa el tiempo salen brotes verdes , pero esos brotes no han llegado a fortalecer el árbol , se le va a dar un tiempo prudencial y si el árbol no rebrota ni los otros dos pinos afectados habrá que cortarlos para que no produzcan ningún daño.

En cuanto a la petición de la calle el Pilar los trabajos de limpieza no fueron solo allí sino en otras muchas calles afectadas por la tormenta. En cuanto a la actuación que hay que acometer en esa calle no es fácil porque la mayor parte de las aguas que caen van a parar a la zona central y la alcantarilla que hay allí drena pero en condiciones normales no cuando se produce un aluvión de esas características que lo que hace es que el agua remonte hacia atrás y se llene de agua toda la parte de atrás y las zonas próximas a la travesía alagando las casas. Reitera que no es una actuación fácil y se está estudiando como solucionarlo de la mejor forma posible pues las obras no afectan solo a la zona sino a toda la red de saneamiento que hay debajo y requiere un estudio en profundidad

A continuación la Presidencia concede la palabra a la delegada de igualdad D^a Josefa Ruiz Carrasco que realiza la siguiente intervención.-

La concejalía de igualdad no es la competente para dar las explicaciones solicitadas por la portavoz, el tema está en manos de la policía Local y de la Guardia Civil. Hay cuestiones que como bien ha comentado la portavoz de PCG son muy importantes y hay que tener en cuenta que existe la presunción de inocencia, pruebas, denuncias que requieren de procedimientos para los que no es competente el Ayuntamiento.

Que la concejalía de igualdad está preocupada por ellos, naturalmente. No obstante rogaría a la portavoz de PCG que cuando traiga estos asuntos a pleno se respete pulcramente los derechos de ambas partes, si está interesada como corporativo del Ayuntamiento le rogaría que pidiera toda la información a la delegada de forma reservada, que le dará toda la que tiene el Ayuntamiento. El gobierno Municipal ha tomado las medidas que le compete como tal que es prohibir la entrada a la persona de referencia cautelarmente, el resto se encuentra en manos de los cuerpos de seguridad que investigan estos asuntos. El resto de los asuntos a los que ha hecho referencia la portavoz de PCG se trataron de igual manera y le dará la información de forma reservada. En cuanto a visibilizar cree que hay que visibilizar los asuntos que haya que visibilizar. En cuanto a la orden de alejamiento está la mesa técnica de violencia de género para primero de septiembre, se pospuso por agenda de vacaciones y por el matrimonio de una de las técnicas de igualdad, pero se retomará en septiembre precisamente para reforzar los protocolos de actuación. En esa mesa no están los políticos pero sí serán informados de sus trabajos. Cualquier información que quiera en relación a los casos expuestos se los facilitará mañana mismo.

Interviene D^a Eva García Zapatero portavoz de PCG para replicar que no le ha pedido que en estos momentos le informe de los hechos descritos sino sobre qué medidas , que procedimientos de actuación se han llevado a cabo desde la concejalía de igualdad, en ningún momento ha pretendido entrar particularmente en cada caso, pero como grupo político y como persona claro que tiene que denunciarlos públicamente, aunque sean espinosos, y los piensa visibilizar.

Toma la palabra la Presidencia para manifestar que supone que a lo que se refiere la portavoz de PCG es a las actuaciones que lleva a cabo la Mancomunidad junto con el Instituto de la mujer con los que colabora el Ayuntamiento de Guareña y trece más como el programa de concienciación ciudadana,.. ; se está trabajando a nivel regional en esa concienciación ciudadana que se inicia desde los colegios y llega hasta la madurez.. y entiende que lo que pide la portavoz de PCG es en reforzar ese tipo de actuaciones porque en el resto de los aspectos son las fuerzas y cuerpos de seguridad del estado los que tienen competencia, así como en el ámbito judicial.

Recogemos el guante de seguir trabajando en el ámbito de concienciación ciudadana.

A continuación la Presidencia concede la palabra al portavoz del grupo Municipal Popular a fin de que formule sus ruegos y/o preguntas.

D. Jesús Guisado Velarde formula las siguientes.-

2º.- grado de dependencia para obtener descuentos en el carnet de la piscina

1º.- El grupo Popular registró el dos de julio escrito solicitando información que no le ha sido entregada.- informe sobre las actuaciones llevadas a cabo por la máquina en el camino las Lagunillas , paraje el Juncal el día 26 de junio.

La Presidencia concede la palabra a D^a Josefa Ruiz Carrasco portavoz del grupo Municipal socialista para que responda a la primera pregunta.

La portavoz socialista responde que la información solicitada consta en el acta de 26 de mayo de 2016, acuerdo consensuado al que se llegó a propuesta del portavoz del grupo Municipal IU de bajar el grado de discapacidad para acceder a las bonificaciones en las tasas de la piscina del 70% al 50%, así mismo se bonificaba al acompañante pues se entendió que con ese grado de discapacidad necesitarían de acompañamiento, con una bonificación en bono no nominativo del 25%. La entrada diaria no está bonificada lo que se bonifica es el bono individual de temporada por discapacidad a 38 €.

A continuación la Presidencia concede la palabra al delegado de obras y urbanismo D. Juan Carlos Fernández Serrano a fin de que responda a la segunda pregunta que lo hace en el siguiente sentido.

Pide disculpas porque o bien no se le hizo llegar la petición o se le ha traspapelado. La información que ha obtenido del trabajador de la máquina y de la guardería Rural es que en el camino hay un enfrentamiento entre partes, cree que se ha consensuado con las partes los trabajos que se realizaron allí .

D. Jesús Guisado Velarde manifiesta que su información es distinta , es cierto que hay un enfrentamiento entre dos vecinos pero los trabajos se llevaron a cabo en presencia de una sola de las partes la otra apareció en el sitio de forma casual. Por ello insta al equipo de Gobierno que cuando haya este tipo de actuaciones se avise a los dos vecinos y que esté presente el servicio de Guardería Rural para evitar problemas.

La Presidencia manifiesta que el servicio de Guardería Rural acompaña al trabajador de la máquina cuando realiza trabajos en los que puede haber problemas.

Y no habiendo más asuntos que tratar la Presidencia levanta la sesión siendo las 21:15 horas quedando este acta autorizada con su firma y la de la secretaria que suscribe. En Guareña, en fecha a la firma al margen.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE.